



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS

D. Roberto Pineda María ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para la realización de la actividad de explotación ganadera de 100 cabezas de vacuno en régimen extensivo en suelo rústico en terrenos del Monte de Utilidad Pública número 158 «Gustares» del municipio de Villasur de Herreros.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Villasur de Herreros, a 12 de abril de 2018.

La Secretaria  
(ilegible)